ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN
N° 2025-011

En el municipio de Tame, a los 19 días del mes noviembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Ernesto Rincón Ducón, las siguientes personas: El sr. NÉSTOR RAMÍREZ BORRERO, Contratante, y CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS IMPRECUADROS R/L JOSE ELIBERTO CUADROS JAIMES como Contratista y el docente OSCAR FABIAN TEQUITA VARGAS como Supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON
CONTRATO	2025-011
CONTRATISTA	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS IMPRECUADROS R/L JOSE ELIBERTO CUADROS JAIMES
DIRECCIÓN	CARRERA 16 # 27-61 SARAVENA – ARAUCA
CELULAR	3118693358
OBJETO	"COMPRA DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS BACHILLERES 2025; DIPLOMAS DE EXCELENCIA PRIMER Y SEGUNDO PUESTO PARA ALUMNOS DE LOS GRADOS PREESCOLAR A UNDECIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON"
PLAZO	08 DÍAS HABILES
VALOR	OCHOCIENTOS PESOS M/TE ($8.315.800).
FECHA DE INICIO	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	OSCAR FABIAN TEQUITA VARGAS

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO	
Si: ____ No: __X__.	
Valor:	
Disponibilidad Presupuestal:	
Termino de la Prorroga:	

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución del convenio se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas.

D. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social de conformidad con la Ley 789 de 2002, Art. 50, todo lo cual consta en los documentos del contrato.

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$8.315.800
Adiciones:	$ 0
Valor no ejecutado:	$ 0
Valor Pago Final:	$8.315.800
Saldo a favor del contratista:	$ 0
Saldo a favor de la entidad:	$ 0

Acuerdos:	-
Transacciones:	-
Conciliaciones:	-

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto el contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Entidad. En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Recibo y Liquidación, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por la prestación de servicios.
- El Contratista presentará para el pago final la cuenta de cobro.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de Liquidación y Finalización en Tame (Arauca), a los 19 del mes de noviembre del 2025

CONTRATANTE	CONTRATISTA
NÉSTOR RAMÍREZ BORRERO Rector (E) I.E. ERNESTO RINCÓN DUCON ORDENADORA DEL GASTO	**CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS IMPRECUADROS R/L JOSE ELIBERTO CUADROS JAIMES**

INTERVENTORA

OSCAR FABIAN TEQUITA VARGAS
SUPERVISOR CONTRATO
N° 2025-011